

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 02
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 21 de abril de 2021**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número dos de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana De Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ingeniero Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **maestro Rafael Estrada Cano**, representante propietario de Morena; **licenciada Astrid del Rocío Cázares Flores**, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario; **ciudadano Edgar Manuel González Contreras**, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas; **actuario Héctor Moreno Somera**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número dos de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), siendo las doce horas con siete minutos del miércoles veintiuno de abril del dos mil veintiuno.

Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de seis puntos:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores, el Plan de Trabajo de la Distritación Nacional 2021-2023.
2. Presentación del Informe del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021.
3. Presentación de los Informes de Resultados de la Verificación Nacional Muestral 2021.
4. Informe sobre la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
5. Informe sobre la Conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
6. Informe sobre la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en Territorio Nacional para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente para desahogar esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Pregunto de manera nominativa a las y los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

No está todavía.

¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Redes Sociales Progresistas?

C. Edgar Manuel González Contreras, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

No está Luis Gabriel Becerril.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor de ambos temas

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado por unanimidad el orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Morena, PES, RSP y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, inicie con el desahogo del orden del día.

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores, el Plan de Trabajo de la Distritación Nacional 2021-2023.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- El día de ayer en la noche, el Secretario les envió algunos ajustes que se hicieron. Ayer, como ustedes saben, tuvimos sesión con el Comité Técnico para el

Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), hubo algunas recomendaciones de ajuste, me parece que son menores y que fortalecen el documento.

Está a su consideración.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-

No tengo claro si las observaciones que nos mandaron ayer por la noche, coinciden con lo que ya habíamos trabajado, pero el punto del que quiero hacer algunas consideraciones tiene que ver con lo que se refiere a la actividad 6.20, que son los momentos en los que el CTD entregaría los dictámenes de los escenarios federales de todos los bloques.

Cabe decir, que en el Plan de Trabajo que se llevó a la reunión del Grupo de Trabajo de Distritaciones Electorales Federal y Locales (GTDEFL) del 19 de abril del presente año, la precisión de dicha entrega estaba en la actividad 6.8, lo que significaba que los partidos políticos presentan observaciones a los primeros escenarios federales y el CTD en un tiempo aproximado de un mes.

Con la modificación que hace el CTD, los dictámenes de los primeros escenarios se entregarían mucho tiempo después de que los partidos políticos presenten las observaciones a los primeros escenarios; me parece que se va como a casi 10 meses; es decir, esa modificación amplía mucho el plazo.

En el caso del bloque 1, en las observaciones que se presentarían en el mes de diciembre del 2021, conforme al Plan de Trabajo presentado en GTDEFL, los dictámenes se entregarían en el mes de enero de 2022, como lo propone el CTD. Tendríamos los dictámenes hasta el mes de octubre de 2022; ahí digo pasan ocho meses después de que se presentan las observaciones al primer escenario federal de dicho bloque. Me parece que los tiempos se desfazan mucho.

En el bloque 6, es el último y tendrían sus observaciones al primer escenario federal en el mes de abril, los dictámenes se estarían recibiendo seis meses después; ahí consideramos que para efecto de dar certeza y mayor transparencia a los trabajos de la Distritación Nacional, los dictámenes de los primeros escenarios federales no se deberían de entregar con tantos meses de distancia.

Nuestra propuesta sería, que en el mes de octubre de 2022 se entreguen las observaciones de los partidos políticos a los primeros escenarios o que, en su caso, se mantenga como se había presentado en el GTDEFL del 19 de abril.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Los ajustes tienen que ver, en un primer momento con cambios en la conformación de los bloques y con el grado de complejidad que con la experiencia, se ha visto a algunas de las entidades.

En ese sentido, nuestra propuesta es que Guerrero que estaba en el bloque 2 pase al bloque 5; había originalmente dos entidades que era Michoacán, también en ese bloque 2, que tienen complejidades, tanto indígenas como del tamaño y geografía electoral.

Por eso, los miembros del CTD lo propusieron y pidieron que pasáramos Zacatecas del bloque 5

al 2, intercambiar esas dos entidades, y algo semejante pasa con Jalisco que estaba en el bloque 3 y proponemos ahora en el bloque 4 y se intercambia con Querétaro, estaba en el 4 pasa al 3.

En el proyecto de acuerdo estamos incorporando un punto tercero, que consiste en una previsión para que aquellas entidades, como actualmente el estado de Jalisco, que tengan el mismo número de distritos locales y federales, corran los plazos simultáneos de la Distritación Federal, para que se pueda en un mismo marco geográfico, como sucedió en la distritación anterior.

Aunque, como recordaremos los que participamos en ese ejercicio, tuvimos alguna complejidad, hubo que ajustarlo sobre la marcha, porque se hicieron trabajos de distritación local y federal por separado y después se tuvo que empatar.

Entonces, de una vez lo estamos previendo para que se haga con los plazos federales, tenemos la manera genérica, porque como sabemos en este momento solo es Jalisco el que tiene esta característica, pero en el proceso de distritación pueden sufrir alguna variación las constituciones de los estados y emparejarlos o desemparejar el número en el estado de Jalisco.

Y precisamente viene el asunto de la incorporación de una actividad 6.20, que es la previsión de que los dictámenes técnicos del Comité correspondiente, se realicen al primer escenario de distritación, pero se entreguen hasta que en la parte federal, solo en la parte federal, hasta que se concluyan todas las distritaciones locales y se arranque, de manera simultánea las 32 entidades.

Es decir, iniciamos los bloques por entidades de manera simultánea tanto en lo federal y en lo local, con el objeto de poder hacer las primeras actividades que son conocidas por todos, como la consulta indígena, el foro informativo, es decir, toda la parte inicial de generación de escenarios pero que aunque corra cada una de las distritaciones locales y hasta su conclusión, lo federal se suspenda o se detenga unos meses hasta que se empareje, hasta el final de este proceso, las 32 entidades.

Por eso creo que la representación del PRD ve espacios amplios, porque en efecto, el primer bloque son varios meses, evidentemente en el último bloque no son tantos.

Pero esa es la intención, más allá de someterlo por supuesto, a la consideración de los integrantes de este órgano.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Para reforzar lo expresado por el Secretario y creo que refleja la preocupación de la representación del PRD, es solamente el tema federal, los temas locales, se van a ir resolviendo por bloques en toda la ruta, desde el inicio hasta la aprobación por el Consejo, creo que es una buena práctica, se pretende que haya una sola aprobación al final para la parte federal de los 300 distritos uninominales y no estar aprobando la parte federal en fracciones, para que también haya un solo acto jurídico por parte del Consejo y en su momento también por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el ámbito federal.

Eso es lo que explica estos tiempos, que efectivamente para el primer bloque se acentúan y se van reduciendo hacia el último bloque de la parte federal.

Entonces, esa es la estrategia que seguimos la vez pasada, la estamos sugiriendo porque nos parece que permite justamente a la autoridad y a las fuerzas políticas ver dos proyectos: uno, de la redistribución de 32 estados en el ámbito local y que se estará aprobando, como decía yo, en bloques y otro que es la aprobación o la realización de los 300 distritos uninominales federales en un solo proyecto y una sola aprobación, esa es la estrategia que creo que nos funcionó y es por eso que la estamos sugiriendo nuevamente.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A mi representación en algún momento se le hizo la observación de que el trabajo no era permanente; alguien mencionó que no había trabajo permanente, justo lo hay, no es parte del desconocimiento que a veces se tiene al iniciar un nuevo trabajo o pensar situaciones diferentes.

En realidad no me quedan claros diversos puntos, no quiero ir uno a uno, solicitaría a la Secretaría, si es factible, poder ampliar un poco el plazo para hacer observaciones y reponer un poco esta reunión, quizá hacerles llegar en primer término nuestras observaciones por escrito, para no entrar nuevamente al mismo trillado debate y, sobre todo, fluir como dice usted señor Director, en este proceso ya de cierre de este ciclo y continuar, insisto, que yo sí preciso mucho el tema de la metodología y el orden, justo por ello.

Hay una experiencia muy grande de ustedes en estos procesos, pero lo quiero decir con toda franqueza, mi representación no puede transitar de esta manera con documentos que se entreguen, no digo a un destiempo, pero a un cierto punto donde a veces tampoco nos da el margen para retroalimentación, sé que la dinámica de pandemia hace que la no interlocución física nos evita tener una mayor precisión sobre lo que dialogamos, entonces de mi parte, en esta ronda sólo solicitaría que podamos tener un periodo para hacerles llegar estas observaciones, que ustedes como buena práctica tienen requerirnos observaciones en escrito o vía electrónica previamente, para poder venir un poco más preparados ustedes y nosotros para recibir respuestas.

Pero que también tengamos ese formato de que claramente se esté consultando y preguntando, porque de lo contrario llegamos aquí vaciamos comentarios y vamos otra vez, insisto no me queda claro el tema de los bloques, esperaré si hacer la observación de cuál es el planteamiento de nosotros, pero hay una serie de comentarios en los documentos técnicos que quisiera hacer, pero me preocupa mucho la carga de tiempo o como dice usted Director, la participación, respetar las líneas de tiempo, de participación de cada quien; entonces, de mi parte sólo sería solicitar reponer un poco, en este caso, para esta reunión las observaciones que queramos hacer a los documentos técnicos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en primera ronda?

Déjenme reaccionar al comentario del representante de Morena, tenemos una ruta establecida para que este tema suba a la sesión del próximo lunes 26 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) y al Consejo General el día 28, entonces por eso justamente se propuso esta sesión extraordinaria en esta fecha, para poder ir en esa ruta.

La buena noticia, representante, es que ustedes, por supuesto, tienen la posibilidad de mandarnos en todo momento observaciones a los documentos, ustedes también tienen voz en estos dos órganos, en la propia CRFE y no se diga en el Consejo General.

Es decir, no es un tema que se concluya o que se agote el día de hoy, creo que la CNV puede eventualmente tomar un acuerdo, dejar constancia, me parece que ya su intervención misma deja constancia de que tienen algunas dudas todavía o algunas sugerencias que le gustaría hacer, mismas que puede realizar sin ningún problema, si usted nos hace llegar sus documentos por escrito como mencionó, los podemos adjuntar también a la información que se circule para la CRFE, si no fuesen ahí agotadas, insisto, todavía se tiene la posibilidad del propio Consejo General, ese es el diseño institucional virtuoso que permite justamente que los partidos políticos tengan aquí voz y voto y allá voz para poder, en todo caso, seguir afinando los documentos y las propuestas.

Entonces, insisto que entremos en esa ruta, ofrezco una sesión de trabajo con los nuevos integrantes de la representación de Morena y el equipo técnico de la DERFE, todavía tenemos en esta semana bastante espacio para poder sentarnos y con toda puntualidad y precisión tratar de aclarar cuáles son esas dudas, creo que efectivamente puede ser un poco más el modelo que se está proponiendo y pensamos que es un modelo con el que se pueda lograr un proyecto tan ambicioso como es la revisión de la geografía electoral de todo el país a nivel local y federal.

Pero insisto, está el ofrecimiento, Secretario, le voy a pedir que establezcamos contacto con la representación de Morena inmediatamente, para poder tener una sesión de trabajo y poder puntualizar, cuáles son los elementos del plan, la ruta y por qué el tema de bloques, que no tiene otra razón que dosificar el trabajo y este esfuerzo que vamos a hacer todos en conjunto y a la par de muchas otras actividades, porque obviamente no vamos a estar dedicados solamente a la distritación, sino que será un proyecto adicional a todas las actividades que de por sí vamos a tener.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Solamente para explicar que esta representación entiende, no es la primera vez que se trae a la Comisión Nacional de Vigilancia en una sesión extraordinaria un tema, que por los tiempos es de urgencia, puntualizar que se tuvo una reunión en grupo de trabajo, en donde se expusieron todas las propuestas y preocupaciones por parte de las representaciones, y tal como usted lo dice, no es el último momento, todavía quedan algunos espacios para seguir exponiendo nuestras propuestas o puntualizar algunas dudas que tengamos.

Y simplemente para acompañar este proyecto que se nos está presentando, entendiendo la urgencia y la necesidad de echar a andar este proyecto, Presidente.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Coincidiendo con los comentarios de Mariana De Lachica, también nos sumamos a estos trabajos que son sumamente relevantes y con los tiempos ya muy medidos, independientemente de ello, me gustaría formular dos observaciones.

Una muy breve, de forma, en cuanto a que en el punto primero de este Proyecto, dice: "PRIMERO.

Se recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores, apruebe el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2020-2021” y creo que debe decir 2020-2023, ese es un error del texto.

Y la otra observación es de fondo, entiendo que en la reunión de trabajo de GTDEFL se solicitó incluir los criterios para la determinación de las cabeceras distritales, así como el criterio de desempate en el caso que se presentaran dos propuestas de cabeceras estatales y que tuviesen las mismas posibilidades de ser cabeceras de circunscripción.

En ese sentido, creo los compañeros de la DERFE hicieron un compromiso de que se presentaría en otro momento, pero no quedó dicho comentario por escrito, entonces no sé, cómo quedarían resueltas estas dudas.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Si no hay más intervenciones en primera ronda, tiene la palabra en segunda ronda la representación de Morena, en voz de Rafael Estrada.

Mtro. Rafael Estrada Cano, *representante de Morena.*- Para confirmar, entiendo que hay bloques de opinión, no es un asunto de respaldar o no, no de adherirse o no, somos representaciones políticas y somos jurídica y políticamente autónomas, salvo los que toda la vida han actuado de oficio juntos, de manera descarada o abierta; pero acepto y agradezco que pudiéramos reunirnos con el personal que usted juzgue, si fuera a la brevedad, justo para no detener los trabajos de esta Comisión, si gusta posteriormente a esta reunión.

Lo único que no quiero es entorpecer con las observaciones que tenemos al documento, para evitar este parafraseo oficioso de respaldo a lo que también nosotros queremos, en algún momento alguien comentó, que no había chalecos a la medida y recuerden ustedes que finalmente la obligación que tenemos nosotros es salvaguardar el interés y la visión que tenemos respecto a todos los trabajos técnicos y políticos que se hacen.

Entonces, le agradezco mucho si fuera el día de hoy, nosotros encantados, estamos listos, solo lo único que no quiero es detener un poco más la sesión y de verdad, insisto no es necesario que se hable de “respaldo a”, es una comisión técnica, pero técnico política, entonces sobra que las fuerzas políticas hagan pronunciamientos en nombre de la Institución, insisto ha causado mucho dolor, mucha duda, mucha pena, en el ambiente de la ciudadanía, que haya fuerzas políticas que hablen en nombre de la Institución, de por sí hay un punto muy cuestionado en este momento, la atmosfera no está para continuar con este parafraseo oficioso a los trabajos del Instituto.

Entonces, pediría un poco de recato y también de reglas de comportamiento hacia el apoyar o respaldar trabajos, en ocasiones dicen "la nueva representación", con gusto aceptamos eso, no vaya a ser violencia política el hablar de los nuevos, aquí no hay nadie nuevo, nosotros no tenemos nada de nuevos, tenemos más de dos décadas luchando, entonces pediría que esas expresiones se omitan respecto a la representación que su servidor tiene, aquí no hay una nueva representación, nadie somos nuevos, porque si no empezamos con el juego de este parafraseo de hacer opiniones en sentido contrario.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- Me gustaría dejar muy clara mi postura, la opinión de esta representación, respecto a ese tipo de comentarios, porque aquí no venimos a mantener ideologías ni a politizar, ni venimos a mantener posturas, ni a herir susceptibilidades, venimos a trabajar, a aportar para el bien de la ciudadanía, para ejercer las facultades de esta Comisión Nacional de Vigilancia, pero sí hay que tomar en cuenta que si ocupamos términos de luchas, creo que en la sesión ordinaria pasada, igual la misma representación decía que había que acoplar mecanismos, como lo maneja su propio partido, para mí fue algo muy sorpresivo, porque nunca hemos politizado ni hemos propuesto que se lleven a cabo los mecanismos de trabajo de acuerdo a como lo maneje cada partido.

Entonces, esa manera para mí fue muy agresiva, fue algo muy fuera de serie, pero también pido esa parte, no venimos a politizar, no venimos a debatir, venimos a trabajar, venimos a proponer, a hacer lo mejor para la ciudadanía, creo que esa es parte clave de nuestro Instituto, pero sí dejemos a un lado ese tipo de peleas, debates, que no tienen sentido dentro de este órgano colegiado, sinceramente lo veo de esa manera, creo que debemos de evitarlo, hay grupos de trabajo en los que se tratan primero los temas antes de pasar a CNV, por lo cual debemos estar más en coordinación.

Si cualquier representación tiene alguna duda, lo digo por nosotros, siempre nos hemos acercado a la Secretaría, nos hemos acercado a los grupos de trabajo, hemos preguntado, entonces creo que siempre ha habido una buena comunicación, una buena respuesta, pero tenemos que empaparnos más, pero creo que sí hay que dejar muy al lado este tipo de debates, este tipo de términos porque no van con lo que nosotros hacemos aquí.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Justo por la explicación que comentaba tanto el Secretario como el Presidente, es donde yo expreso precisamente el interfaz de tiempo y espacio que se abre, en el tema de los bloques entiendo que solamente se trata de lo federal, pero el asunto es que el planteamiento es que más o menos entre 8 y 10 meses después de que los partidos políticos entregamos nuestras observaciones a esos escenarios, es cuando el CTD se está pronunciando o nos está dando respuestas a lo mismo.

Más bien creo que el trabajo lo podemos generar en una dinámica diferente, ¿no fuera posible que las observaciones del CTD pudieran hacerse antes? y después de que sean entregadas, para que incluso nosotros trabajemos con esas observaciones, se abra ese espacio de tiempo, es decir, habría más tiempo de estar trabajando o jugando con los escenarios y con las observaciones que nosotros mandamos y la perspectiva que tiene el CTD al respecto.

Y entonces, si en ese espacio abrimos los cuatro, los seis meses, me parece que cuando de nueva cuenta volvamos a tomar los temas, podríamos entrar a una dinámica, incluso con un conocimiento mucho más amplio de todos los escenarios que se podrían generar al respecto de los planteamientos que se están haciendo. Y más bien, en ese tenor es en donde yo estoy haciendo la observación y por eso era el planteamiento desde mi primera participación.

Por lo demás que se ha dicho, con mucho respeto digo que en esta mesa siempre me he conducido

con respeto y hay una premisa “yo no pido más de lo que doy” y me parece que incongruentes somos los que venimos aquí a plantear cosas que no estamos dispuestos a dar.

No tengo ningún problema, a mí me parece que esta es una mesa de trabajo técnica, venimos a aportar, a sumar y me queda claro que nadie aquí tiene la verdad absoluta, incluso lo vemos en el propio desarrollo de las sesiones, en la medida de nuestras capacidades y posibilidades participamos, para que el trabajo técnico que aquí se hace aporte para el pleno desarrollo de los procesos electorales y esta va a seguir siendo la convicción y la motivación de esta representación, pasando por lado los comentarios que se hacen en grupos y los comentarios que hacen en esta mesa, incluso faltando al mínimo respeto entre las diferentes fuerzas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Este documento que estamos presentando no es más que un calendario de actividades para dosificar las cargas de trabajo, no importa en el fondo del asunto cuándo comencemos a trabajar cada una de las entidades, todas ellas, todos los marcos distritales que se aprueben tendrán efectos hasta las elecciones de 2024, o sea, no importa si están en el primer bloque o en el sexto.

Entonces, no hay un impacto sobre ese aspecto y creo que vale la pena decirlo para que no se entienda que están armados con una cuestión más que la técnica.

Y por supuesto, atender su instrucción, nos pondremos de acuerdo con Rafael Estrada de Morena, para platicar sobre este documento y sobre todos los que él considere, si es inmediatamente después, tendrá que ser una reunión virtual, pero también ofrecerles a él y a todas las representaciones como siempre, que más allá de las circunstancias de la pandemia, por lo menos en la Secretaría y entiendo que en las otras áreas de la DERFE, siempre habrá la posibilidad y disposición a que si se requiere que sea presencial, también con mucho gusto lo atendemos, sin mayor problema.

Y respecto de lo que decía Luis Mena Calderón de los criterios, en efecto en la reunión del GTDEFL adoptamos el compromiso y lo asumimos aquí de nuevo, para que quede constancia en la relatoría precisamente y después en el seguimiento que le demos, ya se lo avisamos ayer al CTD que será solicitada la posibilidad de analizar que se establecieran criterios también para la definición de las circunscripciones electorales y para el establecimiento de las cabeceras distritales.

Entonces, está ese compromiso asumido, no va en este calendario porque en efecto es un plan de trabajo que calendariza actividades, pero por supuesto que lo tomaremos en cuenta y lo llevaremos a las mesas correspondientes.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Únicamente para recordar que nos habían comentado al inicio del GTDEFL, que nos iban a dar una plática o una reunión, para las nuevas representaciones.

Entonces, nos gustaría agendar la fecha para tener más claro todo esto, tanto las nuevas representaciones y también las que ya han estado, para conocer un poco más de la Distritación anterior.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Creo que es atendible lo que plantea el representante del PRD, lo importante en este plan de trabajo, es que en algún momento se suspenda el proceso de Distritación Federal y se retome en algún otro momento, que la propuesta es que sea cuando ya se concluyan las distritaciones locales.

Si lo que plantea es, como parece que entendí, que en el momento de dictaminar sobre si las observaciones del primer escenario son las procedentes y cerremos hasta que se dé el dictamen técnico del CTD, me parece que puede ser atendible y lo podemos incorporar en el programa de trabajo, sin mayor problema.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está pidiendo Rafael Estrada la palabra, estaríamos en una tercera ronda.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Nosotros nos venimos justo a sumar a la dinámica de trabajo de la CNV, sólo que para entender las posiciones de las representaciones partidistas, no hay proceso humano que no sea perfectible y sobre todo que no pueda alcanzar una mejora en el desarrollo, a eso me refiero.

Ya fuera de alusiones o de comentarios, hay quienes enfáticamente señalan todo lo que se hizo, como la historia de nuestro pueblo, así son las cosas y deben de ser así y así siempre se han hecho y así lo hacemos nosotros.

Solicitaría verdaderamente que por unas horas más para poder hacer aportaciones de valor, que den valor, de valor agregado al debate y al desarrollo de este documento tan técnico, se pueda hacer esa reserva, de mi parte no solicité ni una capacitación ni nada al respecto, ni tampoco una retroalimentación sino solicito una reunión de trabajo.

Y exactamente Agustín Barrera, nadie puede dar lo que no tiene, por eso ustedes están por extinguirse, y claro que debe de haber respeto, yo lo que pido es que las alusiones políticas a las representaciones nuevas, no se hagan en función de los nuevos, por favor, es violencia política hablar de los nuevos y las nuevas, aquí son representaciones que por eso se les da una función y un trabajo, y respaldo la moción que hace el representante del PRD respecto a los tiempos.

En la sesión anterior alguien en una posición decía, si es para el próximo año no es este periodo, pero efectivamente al cáliz de esta realidad que estamos viviendo lo que sería sano es que también nos demos un poco más de tiempo para que las representaciones no tengan este estrés de opinión.

Alguien en otra reunión dijo, no se hagan chalecos a la medida, en cada una de las fuerzas políticas tenemos nuestras visiones de los productos que se vienen generando en el Instituto, entonces por demás está que se diga que se tiene tiempo y luego se diga no se tiene tiempo o luego se diga esta Comisión es permanente y luego se diga que no lo es, eso es lo que veo difícil de apreciar en un sentido objetivo de cómo podemos cambiar de un día a otro en nuestra manera de pensar sobre el desarrollo de los trabajos de redistritación y sobre todo de reseccionamiento.

Entonces, sí nos venimos a acoplar, y si ahora me corresponde a mí hacerlo, tengo el valor de decirlo y si a alguien le he faltado al respeto, por favor, me disculpo, me disculpo en realidad, lo único que queremos es darle sentido a la participación de Morena, sí nos interesa mucho en el tema de las redistribuciones.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Efectivamente maestro, más bien el planteamiento iba en ese tenor y tenía que ver con esa parte, que atinadamente refirió en su última participación, y yo con esa parte me quedo y doy por atendido el asunto y por satisfecha la posición que estaba planteando.

Y ya por lo demás, ni hablar, no lo podría expresar y vuelvo a reiterar, efectivamente, no damos lo que no tenemos y no entendería tanta incongruencia, pero ahí lo dejo, porque venimos a trabajar, no venimos a descalificar y a decir cosas que no tienen que ver.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- Efectivamente, Movimiento Ciudadano está en la mejor postura de trabajar con cualquier tipo de mecanismo, con cualquier tipo de oferta que nos ayude a mejorar este trabajo, pero sobre todo reitero que queremos respeto para todos los representantes, tanto para este órgano colegiado como para el mismo Instituto, porque se pueden considerar amenazas decir que "ya están por extinguirse", yo creo que quedan de sobra, seguimos mezclando la cuestión política con el trabajo técnico que hace este órgano, seguimos haciendo comentarios que están muy fuera de lugar y creo que eso no es.

Venimos a trabajar, estamos de acuerdo con cualquier tipo de ciudadanía, solamente con eso estamos, porque es defender los intereses de los ciudadanos y dar respeto a cualquier postura política, por eso pedimos respeto, congruencia y dejemos allá afuera los ideales, nuestra emoción, nuestro amor, lo que se puede considerar ahí eso está allá afuera, aquí venimos a trabajar, venimos a proponer en beneficio de la ciudadanía, ya los ideales quedan para otro día.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Les voy a pedir concentrarnos en el tema, tenemos aquí a las y los integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral, para exponernos los resultados de los estudios y la verdad es que sí les pediría que, en respeto también al tiempo de todas y todos, pudiésemos concentrarnos en el tema que nos ocupa.

Y si no hay intervenciones respecto al documento que se pretende aprobar, solicitaría al Secretario, que sometamos el proyecto a votación y finalmente comentarle a Rafael Estrada de Morena, insisto, hay una ruta de trabajo, no se cierra en este momento, por supuesto, que si nos hacen llegar sus observaciones, como las ofreció, serán adjuntadas para que las conozca la CRFE y ahí hay otro espacio también donde se podrán discutir y estoy seguro, atender algunas de ellas y en todo caso el Consejo General.

Entonces, Secretario, por favor proceda a la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Con los ajustes que ya comentamos y con los compromisos asumidos, les preguntaría a las y los integrantes de este órgano, si aprueban el "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la

Comisión del Registro Federal de Electores, el Plan de Trabajo de la Distritación Nacional 2021-2023".

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

C. Edgar Manuel González Contreras, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- No está Fuerza por México.

¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Le informo que el proyecto de acuerdo de recomendación se aprueba por ocho votos a favor (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, PES, RSP y Presidente) y dos en contra (PT y Morena).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

2. Presentación del Informe del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Damos nuevamente la bienvenida a la doctora Edith Pacheco, al doctor Carlos Welti, a la doctora Marisol Luna, al doctor Sergio de la Vega, a la doctora Emelina Nava, que como todos ustedes saben están concluyendo este mandato que les confirió el Consejo General del Instituto, para la realización de estudios y análisis de nuestros instrumentos registrales a fin de contar con la información actualizada, profunda, profesional, de la salud que guardan nuestros instrumentos registrales.

Les agradezco nuevamente a los que ya han formado parte de este Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral (COTEPE) y a los que por primera vez forman parte de este, su dedicación, su compromiso para que en estos meses de trabajo, bajo las condiciones que todos conocemos, poder contar oportunamente con estos estudios. En verdad, creo que no es menor el trabajo que se hace, creo que la institución, las fuerzas partidistas, pero principalmente la ciudadanía se beneficia con este tipo de estudios.

El saber que la institución está trabajando adecuadamente para poder contar con una base de datos sólida, actual y confiable, no es un tema menor en estos tiempos.

Está prevista una presentación breve de las principales conclusiones de los trabajos, ustedes conocen en extenso los documentos y le vamos a pedir al doctor Carlos Welti que nos haga favor de ser el vocero en la presentación de estos trabajos, y si hay algunas dudas puntuales aquí está la totalidad de los integrantes del COTEPE para poder atenderlas.

Sin más, pasaríamos a la presentación de los resultados y conclusiones, y después se abrirá la ronda de discusión.

Dr. Carlos Welti Chanes, *miembro del Comité Técnico del Padrón Electoral*.- Agradezco que nos den un espacio para la presentación de los resultados de nuestros trabajos.

El poco tiempo impide la expresión de la complejidad de cada uno de los trabajos, pero tienen ustedes las versiones en extenso y el informe integrado.

Me voy a permitir ser vocero, en este caso, de mis colegas de este Comité y espero hacerlo bien, pero insisto, estos son los principales resultados, nuestro trabajo, desde diferentes perspectivas, tuvo como objetivo mostrar la confiabilidad de los instrumentos registrales, porque son precisos y son válidos porque carecen de sesgo, entonces, desde diferentes perspectivas lo que voy a presentar abona a este objetivo.

Estos son los principales resultados, y como he dicho, el objetivo de los trabajos del COTEPE es proveer de elementos objetivos científicamente fundados para llegar a que el Consejo General pueda determinar la validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que se utilizarán en la próxima Jornada Electoral.

Los temas que abordamos son los siguientes: se hizo una evaluación demográfica del Padrón Electoral, comparándolo con fuentes externas e internas para ver su consistencia; analizamos los efectos de la pandemia COVID-19, pero además de las acciones implementadas para enfrentar la pandemia sobre el Padrón Electoral y la Lista Nominal; se hizo un análisis de los cambios de domicilio presuntamente irregulares; se analizó un tema novedoso, pero que aporta también a mostrar la confiabilidad de los instrumentos analizando el rol del INE para la identificación de personas desconocidas o desaparecidas; se hizo también un análisis territorial de la calidad del Padrón Electoral; y, se hizo además un análisis, que continúa, algo que se había hecho anteriormente, para identificar el potencial de empadronamiento de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC). Paso a mostrar los principales resultados.

Al hacer una comparación del Padrón Electoral con el Censo de Población de 2020, tuvimos esa fortuna de tener esa fuente de información, pero además con las predicciones de población, lo que se muestra es una gran consistencia.

En el primero de los gráficos, que es una pirámide de edades, se muestra la congruencia entre el Padrón Electoral y el censo, pero con lo que siempre observamos en el censo hay una preferencia de dígitos, cosa que no sucede en el Padrón Electoral, pero la pirámide es básicamente la misma.

Cuando los datos censales son sometidos a un proceso que se denomina conciliación demográfica y que, entre otras cosas, elimina estas irregularidades, la gran coincidencia entre la población que está representada en el padrón y la población de 18 años y más, en nuestro país, en este caso 17, porque son los potenciales electores que se han inscrito y que cumplirán años antes de la fecha de la elección, está representada en esta gráfica.

Siguiendo este análisis demográfico, se hace también, un análisis de los índices de masculinidad buscando observar lo que sucede y también hay una gran coincidencia, quizá los puntos en que no coinciden se deben a la naturaleza de las fuentes de información, en este caso el Censo de Población en donde el efecto de la no respuesta en algunos grupos es claramente observable, pero en el Padrón Electoral hay una muy clara coherencia en la manera en que evoluciona este índice de masculinidad, no puedo ampliar más, pero esto es evidente desde el punto de vista de las técnicas de análisis demográfico.

Un asunto importante es que se comparó el Padrón Electoral de 2018 con el Padrón Electoral al 31 de diciembre de 2020 y se observó el origen de las diferencias, la diferencia en números absolutos es la que observan ustedes ahí, 4.3 millones y el análisis demográfico, a través de la ecuación compensadora, muestra que estas diferencias se explican precisamente por las altas y bajas en los registros electorales, entonces esto es un asunto que debe subrayarse.

En el análisis que se hizo del efecto de la pandemia sobre los instrumentos registrales, hay una sección muy amplia de análisis del instrumento registral en diferentes países, y esto es muy importante, incluso hay un componente que creo que por primera vez se hace en el contexto internacional, porque se analizan los instrumentos de evaluación.

Aquí se presenta solo el resultado de esta evaluación que se hace en los países que forman la parte norte de nuestro continente: México, Estados Unidos y Canadá, y se ve algo que supongo ya muchos de ustedes conocían, desde luego, el elevado nivel de cobertura del Padrón Electoral, pero sobre todo el uso de instrumentos de evaluación que pocos países tienen.

Los Estados Unidos tienen un instrumento de evaluación que es una encuesta que se hace cada dos años, en México tenemos las verificaciones nacionales muestrales, a diferencia de otros países incluyendo Canadá, que no cuentan con estos instrumentos de evaluación.

Entonces, se ve muy claramente el nivel de cobertura en nuestro país, también en Canadá, aunque los instrumentos de evaluación son distintos, y el bajo nivel de cobertura en un país como Estados Unidos.

Los invito a leer este análisis que aporta, supongo para esta Comisión Nacional de Vigilancia, elementos importantes de la calidad de nuestro instrumento registral.

Se hizo un análisis de los movimientos en el Padrón Electoral, porque desde luego el cierre de los MAC tuvo efectos; sin embargo, quisiera ser también contundente en este aspecto, la ciudadanía se volcó a realizar sus trámites una vez que los MAC se abrieron, y esto debe reconocerse; es decir, la ciudadanía se sintió segura asistiendo a los MAC y esto se ve reflejado en el gran número de movimientos que se realizaron en los pocos días que se observan en este cuadro del año 2021, y por otra parte, un buen número de movimientos no se realizó, simple y sencillamente porque se amplió la vigencia de la Credencial de Elector hasta el próximo 6 de junio, pero este es el panorama que nos ofrece el análisis concreto de los movimientos en el Padrón Electoral.

Esto que he dicho previamente se observa en esta gráfica, vean ustedes el monto tan significativo de inscripción al Padrón Electoral que se hizo, y debo mencionar también que una parte importante corresponde fundamentalmente a la población más joven en el Padrón Electoral; es decir, los jóvenes hicieron un gran esfuerzo para incorporarse al Padrón Electoral y poder ejercer su derecho al voto, y esto se observa en estos resultados de nuestro trabajo.

Uno de los asuntos fundamentales es que, desde luego, la pandemia ha tenido un efecto importante entre otras muchas áreas, quizás lo más notorio y preocupante, pero no sólo eso debe preocuparnos, es el número de defunciones que han ocurrido en este país en los últimos meses.

Esto es importante para nosotros porque representa el esfuerzo adicional que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) tiene que hacer, para mantener actualizados nuestros instrumentos registrales.

Aquí hay simplemente una comparación entre las defunciones que han sido registradas en la base de datos de la Secretaría de Salud, recordemos que, quien finalmente da la cifra definitiva es el INEGI, no están todavía disponibles estas cifras, pero sí las de la Secretaría de Salud y vean ustedes ya la enorme diferencia que hay entre este nuevo escenario, que tiene que ver con las defunciones y desde luego el esfuerzo que tiene que hacer la DERFE, esta es simplemente una comparación.

Pero de manera más sofisticada lo que hicimos nosotros fue calcular lo que se denomina la sobrevivencia media de los registros de las personas fallecidas en el Padrón Electoral, que se dieron de baja en un año calendario, en este caso, en el 2020.

Previendo el impacto que el incremento de las defunciones tendría sobre el Padrón Electoral y la Lista Nominal, la DERFE definió la estrategia para la exclusión de registros de ciudadanos fallecidos por la emergencia sanitaria COVID-19, y creemos nosotros que esta estrategia dio resultados.

La sobrevivencia media disminuyó en relación con el año anterior, en donde parecía que había un rezago, y se ha alcanzado uno de los valores más reducidos en todo este periodo que hemos analizado.

Planteándolo en términos muy sencillos, este 0.39 como parte del año, significa poco menos de cinco meses de sobrevivencia media y eso es algo inédito, diría yo, en los registros electorales en el mundo.

Se analizó también el caso de los domicilios presuntamente irregulares, se hizo un análisis, desde luego, de todo el procedimiento estadístico que ha definido esta Comisión Nacional de Vigilancia para observar este tipo de situaciones en los instrumentos registrales y se concluyó en este trabajo que el procedimiento es eficaz para detectarlos, pero además, que junto con la verificación en campo que, entendemos nosotros, esta comisión a través de la representación de los partidos políticos acompaña a la DERFE para hacerla, contribuyen a la conformación de un Padrón Electoral válido.

Se hizo un análisis muy sugerente también, para hacer evidentes algunas situaciones en el ámbito social que pueden tener relación con la participación electoral y con la edad media a la inscripción.

Entonces, los invito a leer también este trabajo, como cada uno de los trabajos que realizamos, porque en este mapa se observa la edad media en la inscripción relacionada con algunas situaciones sociales, como he mencionado.

Quizá uno de los hallazgos más interesantes tiene que ver con la participación electoral y una

conciencia ciudadana para mantener actualizado su registro electoral.

Hay una relación clara entre esta, diría yo, no lo dicen mis colegas, pero yo la asumo así, una conciencia ciudadana por mantener actualizado el domicilio que se tiene reportado y que aparece en la Credencial de Elector y la participación en las diferentes circunscripciones, analizado a diferentes escalas: estado, distrito y municipio.

Entonces, este es un asunto muy interesante y que muestra la interacción entre las conductas de los ciudadanos, incluso sus condiciones socioeconómicas y la participación electoral.

Sin embargo, como lo dice el texto, no se observó una relación estadística que pudiera destacarse entre las condiciones de pobreza a nivel espacial, del espacio que se analizó, y la inscripción oportuna de las y los jóvenes en el Padrón Electoral. Parecería entonces que hay otros condicionantes de esta inscripción oportuna.

Un análisis muy importante en términos prácticos, pero además que tiene que ver con lo que mencioné inicialmente; es decir, que hace evidente, que a través de una acción administrativa el Instituto Nacional Electoral (INE) realiza esfuerzos para que un asunto fundamental como es, mantener el acceso universal a la población, elimine cualquier tipo de sesgo que impida a ciertos sectores de la población el registro electoral.

En este trabajo se observó que el 90.48% de la ciudadanía cuenta con una accesibilidad óptima a algún módulo, ya sea fijo o itinerante, en donde puede realizar sus trámites, y lo fundamental es, que aun cuando la población en edad de votar esté creciendo, el INE ha mantenido la cobertura de atención; esto debe destacarse y yo creo que la DERFE y la CNV tomarán nota de estas situaciones para, en su caso, de manera ideal, lograr que el 100% de la ciudadanía tenga esta accesibilidad óptima y se logre mantener la elevada cobertura de nuestros instrumentos.

Se analizó también, el servicio que prestaron estos MAC a determinados sectores, prestando especial atención a los sectores vulnerables.

Y se vio que el mayor porcentaje de inscripciones de mujeres son atendidos, por ejemplo, prioritariamente por los MAC que tienen características de movilidad y que responden a las necesidades de atención de determinados sectores de la población. Esto es también importante subrayarlo.

Una novedad en los análisis que realizamos, pero que también tiene relación con la confiabilidad de nuestros instrumentos, es la manera en que el INE ha interactuado con otras organizaciones sociales para lograr identificar a las personas desaparecidas o las personas que lamentablemente han perdido la vida y se encuentran con esta calidad de desconocida.

En este análisis de conjuntos se observa áreas de interacción del Padrón Electoral, de sus registros, de los registros históricos que afortunadamente mantiene la DERFE, y por una parte las personas que han sido reportadas como desaparecidas o las personas fallecidas con el carácter de desconocidas, y entonces, hay áreas importantes de interacción en este sistema de conjuntos

de cada uno de los grupos y que finalmente han podido concretarse en algo sumamente importante, que es que el INE ha aportado elementos para que más de 2 mil personas hayan sido identificadas recurriendo a la base de datos del Padrón Electoral, esto es algo que aporta nuestro instrumento registral.

Nuestro Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral concluyó que el Padrón Electoral y la Lista Nominal constituyen registros confiables y válidos para ser usados en la celebración de los comicios federal y locales. Esto, en razón de la alta cobertura del instrumento, la precisión y congruencia de sus cifras y la ausencia de sesgos en su construcción; mantuvimos esta nota porque como sabrán ya en este momento, los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2021, muestran una ligera disminución en la cobertura que pasa a 97.2 de un nivel de 97.4 que se observó en la Verificación Nacional Muestral previa, pero debo subrayar, esta diferencia no es estadísticamente significativa.

Entonces, el papel de los actores políticos, la ciudadanía, la DERFE y como nosotros realizamos un análisis institucional, precisamente puedo decir que el papel de la Comisión Nacional de Vigilancia, en términos institucionales, ha sido importante para mantener este elevado nivel de cobertura de nuestro Padrón Electoral y dar certeza de que contamos con instrumentos válidos y confiables.

Eso es todo y seguro que mis compañeros, ante las preguntas, estarán en posibilidad de responder.

Agradezco a mis colegas la confianza que pusieron para que hiciera esta presentación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Agradezco al doctor Carlos Welti y a las y los colaboradores del COTEPE.

Es información muy resumida de los estudios que ustedes tienen en extenso para su conocimiento, es información que se presentará a la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) y al propio Consejo General como anexos al acuerdo que en su momento tome el Consejo General de declaratoria de definitividad y validez de las listas nominales.

Reitero el agradecimiento a las y los integrantes por su profesional actuar en esta edición del COTEPE y no dejo de resaltar la importancia de estos estudios, porque nos permiten ver el trabajo de la institución, la concurrencia de la ciudadanía, que también hay que destacar, y los trabajos de este órgano de vigilancia tienen sentido.

Creo que no podemos dejar fuera el trabajo que hace este órgano de vigilancia, las 32 comisiones locales de vigilancia y las 300 comisiones distritales de vigilancia, que gracias a su aporte logramos tener estas cifras.

C. Edgar Manuel González Contreras, *representante del Partido Redes Sociales Progresistas.*- Tengo una pregunta que, dependiendo de la respuesta, quizá tenga un comentario o no, porque quizá entendí mal.

Primero, quiero felicitar el trabajo técnico de evaluación que se hace en la Dirección del Registro Federal de Electores y la importancia de esta Comisión Nacional de Vigilancia.

Siempre he creído que en la CNV en sí, no se ganan ni se pierden elecciones, pero sí es aquí en donde se garantiza que la mayor participación, la mayor democracia se logre y que todos los partidos políticos tengamos piso parejo y cuando digo todos, son todos, sin importar ideología o de qué partido político pertenezcamos, creo que todas y todos lo que queremos es aumentar la democracia participativa y sobre todo el acceso, el derecho a las mujeres y los hombres para poder participar y ejercer su derecho constitucional a votar y ser votado.

La única pregunta que tengo es, si bien es cierto que entendí que el 90.48% tienen acceso a los MAC del INE ¿ese dato es correcto? que el 90.48% tiene acceso, lo cual es un gran número, pero entonces me llama la atención, si lo entendí bien, por eso aclaro que esta es una pregunta, quiere decir que el 10% de los 126 millones de habitantes, es decir, 12 millones por redondearlo, hombres y mujeres de diferentes edades no tienen acceso a estos MAC, si lo entendí mal ofrezco una disculpa, si lo entendí bien, 12 millones que me imagino son en zonas rurales y urbanas rurales, pero básicamente creo que tiene que ver con los estados como Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, que tienen todas esas zonas con un acceso muy complicado.

Cuando digo complicado es, tanto para el personal de DERFE que hace una gran labor por llegar a los rincones del país, pero sólo quiero dejar en la mesa que si estos datos los interpreté bien, entonces sí tenemos 12 millones de personas que aún no cuentan con el acceso.

Concluyo diciendo, sin detrimento de la felicitación de los cientos de miles de hombres y mujeres que hacen posible que exista el acceso a ese 90.48% de la población, quiero dejar sólo registrado que no se nos olvide, que continúa existiendo un 10% que son 12 millones de hombres y mujeres.

12 millones de hombres y mujeres que quitan y ponen a un Presidente, quitan y ponen a un Gobernador, quitan y ponen a un Alcalde, Presidente Municipal o un Diputado, en términos de democracia, recuerdo que hace 10 o 12 años, si no estoy mal, ustedes tendrán el registro histórico, me parece que fue en Perote una elección que se resolvió por un voto, un voto fue quien sentó al Presidente Municipal o a la Presidenta Municipal, uno.

Entonces, sólo quería poner en la mesa este tema para redoblar esfuerzos y ver como partidos políticos qué podemos hacer y ver qué necesita la DERFE en términos de recursos humanos, materiales, financieros, informáticos y tecnológicos, para lograr que ese 10% que si entendí bien no tiene acceso, esos 12 millones de habitantes lo puedan tener, sin detrimento del gran esfuerzo del 90% de la población.

Los que hemos caminado en los municipios rurales de las sierras, la Sierra Norte, la Sur, la Sierra Negra de Alcomunga en Puebla, Metlatónoc en Guerrero, nos damos cuenta de lo difícil que es el acceso, pero tenemos que lograrlo.

Saludos a todas y todos los compañeros que hacen este gran trabajo técnico de la CNV.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Le puedo anticipar que no es una interpretación del todo correcta, toda la ciudadanía tiene acceso a los MAC, ya sean fijos o itinerantes y si acaso a lo mejor el estudio lo que hace es una valoración de tiempos, incluso de oportunidad, sí es importante decirlo.

Recordemos que tenemos una cobertura de más del 98%; es decir, las ciudadanas y ciudadanos de todo el país, la totalidad, están representados en más de un 98% en nuestro Padrón Electoral y Lista Nominal, entonces, creo que ese es un dato que habla por sí mismo, nunca llegaríamos a esas cifras que se entendieron, pero le cedería el uso de la voz al doctor Carlos Welti y la doctora Emelina Nava, para que puedan profundizar en la respuesta.

Dr. Carlos Welti Chanes, miembro del Comité Técnico del Padrón Electoral.- Efectivamente, coincido con la representación partidista que intervino, en que hay que garantizar la accesibilidad. Lo que hace este trabajo es calificar la calidad de esa accesibilidad y como se habrá visto en el texto, se habla de acceso óptimo, eso es a lo que debemos aspirar en este país, a garantizar el acceso, pero el acceso óptimo, pero sí debo de decir que toda la ciudadanía tiene acceso, como bien lo mencionó el Presidente, a los MAC, ya sean fijos, semifijos o móviles. Compartimos esta preocupación y creo que debe ser algo que nos debemos proponer.

Dra. Emelina Nava García, miembro del Comité Técnico del Padrón Electoral.- Efectivamente como lo ha mencionado muy bien el doctor Carlos Welti, estamos hablando de una accesibilidad óptima, porque hicimos una calificación de accesibilidad bajo diferentes parámetros, incluso analizamos los datos de los registros de trámites y de las coberturas y tenemos también una lista de municipios que tienen una alta participación y que podrían tener una accesibilidad no tan optima pero sí que van a hacer sus trámites a otros módulos que están cerca, no están exactamente en el municipio donde ellos están localizados, pero sí que lo hacen.

Entonces, en realidad es cierto lo que están diciendo mis compañeros, estamos hablando de una accesibilidad óptima de 10 kilómetros, Entonces esto no está diciendo que no haya una cobertura que sí llegue a la mayoría de los mexicanos.

C. Edgar Manuel González Contreras, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- Interpreté mal las láminas, estuve con mucha atención escuchando el reporte del informe e interpreté mal, pensé que era un 90.48% de accesibilidad; sin embargo, entiendo que lo que hicieron fue calificar la idoneidad de la accesibilidad dando ese resultado, que como lo decía hace rato el representante de Morena y coincido con él en eso, todos los procesos son perfectibles, tanto organizacionales y también ciudadanos, en términos de participación.

Me quedó clara la explicación y les agradezco mucho.

Presidente, efectivamente entonces el 98% tiene accesibilidad calificada con un 90.46% de óptima, pero el 98% tiene accesibilidad, lo cual lo celebro porque aumenta la participación democrática.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hubiese más comentarios, nuevamente a

agradezco a nombre de la CNV, a las y los integrantes del COTEPE su trabajo y su presencia en esta sesión, para dar los informes finales.

Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

3. Presentación de los Informes de Resultados de la Verificación Nacional Muestral 2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Tenemos una presentación a cargo del maestro Ignacio Navarro, que nos va a servir para contextualizar los resultados, me parece que son interesantes, importantes, que arrojó este último ejercicio muestral de revisión nacional.

Mtro. Ignacio Navarro Juárez, *Encargado de despacho en el Cargo de Director de Estadística*.- Esta presentación ya se realizó en grupo de trabajo y haré una recapitulación muy rápida de la misma.

La Verificación Nacional Muestral se integra por dos encuestas: la encuesta de cobertura y la encuesta de actualización; en la primera encuesta lo que se mide es, el nivel de empadronamiento que tiene la población mexicana, como comentó el Presidente hace un momento, el nivel de empadronamiento supera el 98%.

Lo que se pretende con la encuesta de actualización es ver en qué medida las y los ciudadanos tienen su Credencial para Votar actualizada, en el domicilio de registro, en su sección, en su entidad de registro, ese es el objetivo de la encuesta de actualización.

La utilidad, como se comentó en su momento, es ofrecer particularmente en los años electorales elementos objetivos para la declaración de validez y definitividad del instrumento electoral que se va a usar en las elecciones federal y locales.

La encuesta de cobertura. Aquí se seleccionaron 3 mil 200 secciones, sin repetición fueron 2 mil 297 y con entrevistas 2 mil 281 casos, se entrevistaron a 152 mil 412 ciudadanos, que es un número muy relevante, sobre todo pensando en la situación de pandemia, es una situación complicada y hago un reconocimiento para el operativo de campo, las y los compañeros y la ciudadanía que participó en este operativo, fue un éxito el operativo de campo de esta verificación, pensando sobre todo en la situación de la pandemia por COVID-19 que nos encontramos.

En la cobertura de actualización del país fueron 2 mil secciones seleccionadas, sin repetición 1 mil 922, con entrevistas 1 mil 914 y se entrevistaron a 39 mil 795 ciudadanos.

Vamos a revisar los resultados de la encuesta de cobertura. Aquí tenemos cómo evolucionó el porcentaje de empadronamiento desde 1996. Como ya se había comentado el porcentaje de empadronados bajó ligeramente de 97.4% a 97.2% el indicador puntual, pero los intervalos de confianza se traslapan, de ahí que no se considere que esta diferencia sea significativa; es decir,

prácticamente mantenemos los niveles de empadronamiento que veníamos observando ya desde el año pasado.

Lo mismo ocurre con los empadronados por sección, si bien hay un indicador ligeramente por arriba, en realidad podemos decir en concreto que nos estamos manteniendo con el nivel de empadronamiento que habíamos observado en el año de 2020, previo a la pandemia.

De manera concreta, es la conclusión de este operativo, es un buen resultado pensando en la situación de que se habían cerrado los módulos por varios meses y se logró recuperar el nivel de empadronamiento y, por supuesto, también influyó la decisión que se tomó por recomendación de ustedes, de mantener las credenciales 2019 y 2020 vigentes, esto también es algo que favoreció estos niveles de empadronamiento y la inscripción, la manera en que la ciudadanía respondió a la reapertura de los MAC, fue muy relevante, como lo comentó el Doctor Carlos Welti, es un logro ciudadano, un logro institucional de la DERFE, de la CNV y de todos los actores que participan para mantener estos niveles de empadronamiento.

Aquí tenemos el nivel de empadronados en la sección. Vemos como también nos estamos moviendo en los niveles que se habían observado en 2020 por grupo de edad. Aquí no me detendré mucho en esto, ya se había comentado que a petición del Comité anterior del Comité de Evaluación del Padrón Electoral, se buscó ver cómo incidían ciertas variables sociales en los niveles de empadronamiento.

Aquí como la acturia Raquel Delgado comentó en su momento, cómo el nivel de empadronamiento suele ser ligeramente una tendencia menor, entre más nivel de estudio se tiene, quizás por la mayor movilidad que tiene este grupo poblacional. Esto ya les había comentado la vez pasada.

También vemos cómo está el empadronamiento según la ocupación, si se trabaja suele tener más movilidad y eso es lo que también llega a provocar que baje un poco el nivel de empadronados en la sección. No significa que no estén empadronados, sino que no lo están en su sección de registro, pueden estar empadronados en otra sección, pero el hecho de tener una mayor movilidad, en particular los que tienen un nivel académico más alto o los que estudian, suelen tener más movilidad y de ahí que se observe un mayor porcentaje de empadronados en su sección de registro.

Aquí, lo que estamos viendo es la clasificación por tipo de sección en urbanas y no urbanas. Lo que se ha observado normalmente es que los empadronados en la sección suelen ser más altos en las secciones no urbanas que en la urbanas, por la movilidad poblacional que se llega a observar, una mayor movilidad poblacional en las secciones urbanas que en las rurales.

El porcentaje de empadronados en el estado y empadronados en la sección por tipo de distrito. Aquí vemos también, para resumir, si nos vamos al último conjunto de barras de la derecha, vemos cómo los distritos urbanamente, altamente atractores, así clasificados, son precisamente los que menor empadronados tienen en la sección, aquellos distritos que tienen más atracción poblacional y de ahí que estén observando, por esta movilidad que ya les comentaba, un menor nivel de empadronados en su sección e incluso en el estado, tiene que ver con la movilidad poblacional; los

distritos rurales suelen tener menos movilidad y de ahí que su población suele tener más empadronados tanto en su estado como en la sección en la que están registrados.

El porcentaje de empadronados en la sección por entidad federativa. Igual, en este caso los estados con mayor movilidad, los que son de mayor atracción poblacional, Quintana Roo y Baja California Sur, por su condición de ser estados atractores por la inmigración que reciben, sobre todo por el desarrollo turístico o estados como Nuevo León o Colima que últimamente también se ha caracterizado por ser atractor de población igual que Querétaro, suelen tener menor población en su sección de registro, mientras que los estados que tienen un saldo neto migratorio negativo, son aquellos que suelen tener más porcentaje de población en su sección de registro. Es en general el fenómeno de la migración lo que explica esta situación.

La evolución de los credencializados; las personas que cuentan con su Credencial para Votar, este es un dato que justamente es el que llegó a utilizar en algún momento el COTEPE para ver la población aquí que cuenta con su Credencial para Votar y que nos da idea del potencial de votación que se puede tener.

Vemos también que no hubo cambios significativos en relación con el 2020, nos estamos manteniendo en los niveles similares por arriba del 90% en el caso de credencializados, prácticamente en ese nivel y credencializados en la sección andamos alrededor del 80%.

Credencializados por edad. Por supuesto los grupos más jóvenes que aún les falta un mayor tiempo para consolidar su inscripción, son los que observan el menor nivel de credencialización, conforme pasamos a las edades mayores a partir de los 20 años, ya los niveles de credencialización se elevan por arriba del 90%.

El porcentaje de credencializados en el estado, credencializados en la sección por nivel de escolaridad. Es algo similar a lo que ya habíamos visto, en el caso de empadronados, igual los ciudadanos que tienen mayor nivel de preparación académica, por su mayor movilidad poblacional suelen ser los que tienen un menor porcentaje de credencializados en su sección de registro.

Igualmente, los que trabajan por su mayor movilidad suelen tener un menor porcentaje de población de su sección de registro.

Lo mismo ocurre con lo que comentábamos, en las secciones no urbanas también se tienen más credencializados en la sección, por la menor movilidad poblacional que observa.

El fenómeno que habíamos observado en el empadronamiento, se presenta para los credencializados, los distritos de mayor atracción migratoria son los que tienen menor actualización de su credencial, las y los ciudadanos, como se observa hasta el conjunto de barras que se observan a la derecha.

Misma situación para los estados que, lo que se habían observado para la cobertura, los estados de mayor atracción poblacional son los que observan los niveles más bajos de credencializados en la sección.

Aquí se observa la evolución en el tiempo de credencializados en la sección, credencializados en otra sección del estado; es decir, de los que no están credencializados en la sección, se observa cómo se mantiene a lo largo del tiempo prácticamente el nivel, alrededor del 80% de la población están credencializados en la sección.

Y en las otras barras lo que se observa es, cómo se distribuye y qué tanto se alejan, vemos que credencializados en otra sección del estado es el 9% que sumados al 80, prácticamente estamos llegando al 90% de la población que están credencializados en su entidad de registro.

En otro estado, los que están credencializados, son el 2.4%, mientras que los no credencializados ascienden al 8.6%.

En cuanto a la demanda potencial de solicitudes, aquí vemos cómo tuvo un ligero incremento por la situación que finalmente impacta, los meses en que estuvieron cerrados los MAC, de ahí que se incremente la demanda potencial principalmente por lo que se refiere al cambio de domicilio no reportado.

Tenemos la demanda potencial de solicitudes de credencial por edad y sexo. Vemos cómo hay una mayor demanda potencial de hombres en las edades mayores; las mujeres, en las primeras edades, tienen un mejor nivel de inscripción, de ahí que su demanda potencial no sea tan elevada como en el caso de los hombres. Pero en general, se observa que van prácticamente a la par, hombres y mujeres, en cuanto a la demanda potencial en los distintos grupos de edad.

Demanda potencial por entidad federativa. Las entidades que decíamos, las más atractoras son las que mayor demanda potencial observarán, en razón de que necesitan hacer su reporte de cambio de domicilio, mientras que las entidades caracterizadas, principalmente por ser negativas en su saldo neto migratorio, como la Ciudad de México, desde hace varios años, son las que tienen la menor demanda potencial.

Entre las causas por las que la ciudadanía no asistieron al módulo, vemos como la mayoría se concentra en lo que se clasifica como las causas uno, dos y tres, falta de tiempo o que no le interesa, y también está el factor de la población que, aunque tiene su credencial, ya cambió de domicilio desde hace tiempo, pero no desea hacer un cambio de credencial, está conforme con el domicilio que tiene la credencial con la que cuentan; ahí se concentra la principal razón, en este conjunto de tres causas por las cuales no hacen el reporte de su cambio de domicilio o no consiguen su credencial.

Esa es la razón por las cuales la ciudadanas y los ciudadanos no fueron al módulo en 2021, seguida por las causas del cuatro al 10, que acaba de llegar al domicilio, o que es vigente, no tiene documentos, otros aspectos.

En cuanto al COVID, vemos que prácticamente fue como el 10%, por las distintas causas que se observan, las que el COVID fue uno de los motivos por los cuales no quisieron ir al MAC, algunas de ellas fue exclusivamente el COVID, en otras está mezclado con algunas otras causas.

En cuanto a la encuesta de actualización, vamos a ver los principales resultados, aquí es donde más impacto tuvo la situación de la pandemia por el cierre de MAC, vemos cómo los residentes a la sección y residentes en el domicilio, se vio afectado, bajaron ligeramente.

El cambio de domicilio no reportado también se vio afectado por la circunstancia del cierre de MAC, tenemos un incremento en el cambio de domicilio no reportado, es uno de los indicadores que más se vio afectado en cuanto a la actualización.

La mayoría de la ciudadanía que no hace cambio de domicilio es porque lo hacen al mismo municipio, es ahí donde se concentra el mayor número de ciudadanas y ciudadanos que no hacen su cambio de domicilio ya que están dentro del mismo municipio.

También tenemos un porcentaje importante de no especificados, que no se sabe a dónde cambiaron de domicilio, si distribuimos porcentualmente vemos en donde se concentra principalmente el cambio de domicilio dentro del mismo municipio, queda muy por abajo el cambio de domicilio a otro país y a otro estado.

Aquí tenemos cómo ha evolucionado el cambio de domicilio a otro país, prácticamente el mismo nivel que en 2020.

Los fallecidos. Aquí es donde se incrementó, lógicamente por la pandemia, como comentaba el doctor Carlos Welti, se tuvo un incremento del 40% en los fallecidos, según cifras de la Secretaría de Salud. En nuestras propias cifras veíamos que se incrementó hasta febrero, si mal no recuerdo, en un 33% el número de cambios de fallecidos que tenemos en el registro.

Y esta es la fotografía a la segunda quincena de febrero, cuando se llevó a cabo la encuesta de actualización, en ese momento nos marcaba la fotografía, teníamos un 1% de fallecidos en el padrón. En la sesión de grupo de trabajo comentábamos que, después se siguió trabajando, se tuvieron más de 100 mil bajas de fallecidos en el padrón durante el mes de marzo, en ese momento, en la fotografía de febrero, este era el nivel de fallecidos que teníamos en el instrumento electoral con un incremento de 4 décimas, este incremento sí fue significativo, también es importante señalarlo, el instrumento con el que contamos es tan preciso que se ve esta situación, es relevante destacar esto.

El instrumento con el que cuenta la DERFE para medir cómo está nuestro padrón, refleja estos cambios que se dan, que impactan a la sociedad, la pandemia, no podía ser menos, es por eso que tenemos este cambio de cifras en el indicador de fallecidos en el padrón.

Cambio de domicilio no reportado en Lista Nominal. Ahí tenemos cómo los grupos más jóvenes, los grupos de mayor emigración, son los que tienen una mayor incidencia de cambio de domicilio no reportado, como resulta natural, la movilidad de la población en estos grupos de edad provocan que justo ahí es donde se concentre el cambio de domicilio no reportado.

Fallecidos en Lista Nominal. Por supuesto se concentra en las edades más grandes, vemos aquí

como a partir de los 50, 55 años, nos separamos en relación a lo que se observó en 2020, lógicamente, es el sector de la población que más se vio afectado por la pandemia.

Entonces, se ve justamente esta circunstancia, entre más grande era el ciudadano, más riesgo de sufrir consecuencias fatales por la pandemia y esto es lo que también está reflejando esta gráfica, comparando lo que ocurrió en 2020 con lo que pasó en 2021.

Cambio de domicilio no reportado. Como comentábamos, en donde se ve principalmente el fenómeno, en donde se afecta principalmente al instrumento es en los distritos urbanos altamente atractores. En los rurales hay menos movilidad, ahí tenemos un menor nivel de cambios de domicilio no reportado, y como les comentaba, las columnas que están en rojo son principalmente cambios de domicilio al mismo municipio, ahí es donde se concentra el mayor cambio de domicilio no reportado, dentro del mismo municipio.

Aquí tenemos cómo está la situación de la Lista Nominal en cuanto a su clasificación según su condición de actualidad o actualización en el instrumento electoral, 77.5% viven en el domicilio de registro, hay un 17% de cambio de domicilio no reportado, 1% de fallecidos, y los otros, que son cantidades ya menores que clasifican a las distintas causas por las cuales no están viviendo en su domicilio de registro.

Aquí estamos comparando las credenciales recientes con las credenciales con vigencia 21 y las credenciales con vigencia 19 y 20, obviamente las credenciales 19 y 20 y las credenciales 21, tienen un menor nivel de actualización, hay un mayor nivel de cambios de domicilio no reportado y en consecuencia, un menor nivel de ciudadanos que viven en su domicilio de registro, obviamente conforme se vaya actualizando el padrón, una vez que estas credenciales se den de baja, se irá actualizando esta situación y tendremos un mejor nivel de actualización del instrumento electoral.

En cuanto a la opinión de los ciudadanos sobre la atención en los MAC, como se comentó en la sesión del grupo de trabajo, 93.6% opinaron que fue tratado muy bien o bien en el servicio de módulos, una ligera baja derivada, quizá, por la circunstancia pandémica.

Entre las quejas veíamos que, a veces, también porque no había el suficiente número de citas; la falta de citas es una situación que se ha estado analizando, por la circunstancia a la que nos obligó a actuar en la pandemia, fue uno de los motivos por los cuales los ciudadanos llegaron a quejarse, pero fue escaso 1% lo que bajó la opinión positiva de las y los ciudadanos respecto de la atención que recibieron en los MAC.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración, estimadas y estimados representantes.

Esta presentación también se había conocido en el grupo de trabajo, tenemos cifras las cuales resaltan los trabajos de la actividad registral, pero también creo que nos dibujan retos que tenemos que plantear pronto en actividades concretas para poder mejorar las cifras en donde sea posible.

Entonces, si no hay comentarios, damos por recibido el informe y, Secretario, pasemos al siguiente

punto en el orden del día.

4. Informe sobre la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Quisiera que el ingeniero César Ledesma y el maestro Alejandro Andrade nos pudieran dar alguna breve explicación, creo que también es un tema que se ha revisado en los grupos respectivos, así que yo creo que podríamos dejar constancia en este órgano con los datos relevantes.

Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico*.- Haré referencia únicamente a la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y el maestro Alejandro Andrade lo hará respecto de las otras dos listas.

Únicamente, a modo de antecedente, recordar que en junio del año pasado el Consejo General aprobó los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, vale la pena resaltar que fue presentado a recomendación de la CNV y ahí se hacía referencia a los estados que celebrarían elecciones y que su legislación considera el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

De ahí se estableció un periodo a partir del 1° de septiembre y hasta el 10 de marzo, para que los ciudadanos pudieran inscribirse a la Lista Nominal de Electores, de lo cual recibimos 33 mil 698 solicitudes, cerrado este periodo se estableció un espacio de tiempo para que las representaciones de los partidos políticos pudieran llevar a cabo sus análisis correspondientes y nos pudieran emitir las observaciones que así consideraran.

Ya el pasado 15 de abril de este año se emitió el informe de atención a dichas observaciones.

Vale la pena señalar que esta CNV integró un grupo temporal de trabajo, a efecto de estar dando seguimiento a las actividades para la conformación de dicha lista, y en donde estuvimos llevando a cabo el análisis cada 15 días de cómo iba el avance en la conformación de esta lista.

Simplemente resaltar que recibimos registros de 89 países, la lista quedó conformada con 32 mil 303 ciudadanos, de la Ciudad de México, tenemos poco más de 12 mil 200; de Jalisco, 5 mil 300; Michoacán, 3 mil 900; Guerrero, poco más de 2 mil 600; Chihuahua, mil 970; Nayarit, 994; Querétaro, 992; Colima, 689; y Baja California Sur, 151.

En el informe, ustedes van a poder identificar también a los ciudadanos que se registraron con una credencial emitida en el extranjero, fueron poco más de 26 mil 100 y con credencial emitida en territorio nacional, que fueron 6 mil 143.

El total de hombres que se registraron corresponden al 54.16%, mujeres el 45.84%, también viene todo el desagregado por rangos de edad.

Respecto a la modalidad que seleccionaron los ciudadanos, el 33.18% seleccionó votar a través de la vía postal y el 66.82% a través de la vía electrónica.

En el informe ustedes también podrán identificar, por cada país, la modalidad que seleccionaron los ciudadanos, a modo de ejemplo: en Estados Unidos 9 mil 851 personas seleccionaron la modalidad postal y 14 mil 973, la modalidad electrónica.

De igual forma, estos mismos datos los pueden encontrar a nivel de entidad, por poner algún ejemplo también, de Baja California Sur tuvimos un total de 151 registros, 46 eligieron la modalidad postal, 105 la modalidad electrónica, y de ahí vienen los desagregados para cada una de las entidades en las cuales se celebrará Voto de los Mexicanos en el Extranjero, para las elecciones locales.

Son los principales datos, ingeniero Miranda, respecto del informe de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En virtud de que no hay intervenciones, sigamos con el siguiente informe, Secretario.

5. Informe sobre la Conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Vamos a darle la palabra al maestro Alejandro Andrade, para que nos haga una breve descripción del informe.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, *Coordinador de Procesos Tecnológicos*.- El informe que estamos presentando, es el que hemos venido estudiando en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT) conforme las actividades se han venido desarrollando, este ya contiene todo el desarrollo de las actividades que se plantearon y que hace referencia desde los antecedentes, el modelo operativo que se aprobó, y que nos llevó a definir las actividades.

Estaba la recepción de la información que inicialmente nos entregaron las autoridades de Prevención y Readaptación Social, de la cual hicimos una síntesis de lo que se recibió, se hizo una verificación de situación registral y a partir de ahí se conformó la base de datos preliminar para la generación de las solicitudes individuales de inscripción a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (LNEPPP).

Se hizo el envío de estas solicitudes a las juntas locales; a través de ellos se hizo la entrega en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) correspondientes.

Se recabó la información con las personas en prisión preventiva, y las propias juntas nos enviaron la información de estas solicitudes ya firmadas y requisitadas por las personas que estuvieron interesadas, dimos un resumen de la información que se recibió.

Se realizó la clarificación de la información que venía ahí contenida. Se solicitó la verificación de situación registral, para ver el cumplimiento de los requisitos que se habían establecido y, como parte de estos requisitos era que el registro de las y los ciudadanos estuviera vigente en Padrón Electoral y Lista Nominal.

Se realizó la revisión de la información para poder dictaminar la procedencia e improcedencia de estas solicitudes. Esa revisión incluyó la verificación de la fotografía que nos proporcionó la autoridad de los CEFERESO, respecto de la fotografía que teníamos en Padrón Electoral y Lista Nominal.

Y con base en esa información, los datos personales y que los ciudadanos se encontraran en padrón y Lista Nominal, así como la coincidencia de estos datos, llevaron a la determinación de procedencia o improcedencia de las solicitudes.

Se envió la notificación a las personas para que conocieran su resolución y, también hacemos referencia a la recepción de observaciones que, en esta ocasión, sólo se recibió una observación.

Estamos también mencionando las demandas de juicio que se presentaron hasta hace unos días, y finalmente, estamos refiriendo la conformación de la LNEPPP que estaría conformada por 959 registros.

Se presenta una desagregación por CEFERESO, también por género, por entidad de origen del registro, esto vinculado al CEFERESO correspondiente y también por rangos de edad.

Es la información que estamos presentando en el documento, que estaría a su consideración.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Estimadas y estimados representantes está a su consideración el informe presentado.

Si no hubiese intervenciones, estaríamos en condiciones de proceder al siguiente Informe.

6. Informe sobre la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en Territorio Nacional para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Estimadas y estimados representantes está su consideración el informe mencionado.

Y de la misma forma, le pediríamos al maestro Alejandro Andrade, si nos puede resaltar aspectos relevantes de los trabajos realizados para llegar a este punto.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- En este informe que estamos presentando, estamos relacionando la serie de actividades que se tenían consideradas para la conformación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) y que, después de haber entregado el informe de atención de las observaciones presentadas por los partidos políticos a Lista Nominal de Electores para Revisión, nos lleva ya a conformar la Lista Nominal Definitiva.

Quisiera resaltar que estamos ya estamos incluyendo en este listado la información que se recabó del cierre de la credencialización, que fue el 10 de abril de este año; la aplicación de bajas, producto de los diversos programas de depuración y también del análisis de las observaciones, las que resultaron procedentes y que tuvieron un impacto en el padrón y la Lista Nominal, también fueron afectados.

Y también resaltar que el día de ayer se distribuyó este informe de observaciones y en este estadístico ya están descartados los registros de los ciudadanos que solicitaron su inscripción de manera temporal al tener un registro en territorio nacional, pero que quieren votar desde el extranjero, se les da de baja temporalmente de la lista de territorio nacional y lo mismo estamos haciendo para aquellos ciudadanos y ciudadanas que solicitaron participar también en el ejercicio de votación en prisión preventiva.

Entonces, se aplicaron las bajas de manera temporal de estos registros para conformar ya el listado definitivo, que estaría conformado por 93 millones 528 mil 473 registros, tenemos un padrón de territorio nacional de 93 millones 676 mil 29 registros, que nos da una cobertura de 99.84%, nada más la precisión es una cobertura de la Lista Nominal respecto del Padrón Electoral, por el término que también se utilizó en los estudios que se mencionaron anteriormente y que esos eran más con respecto a la población, entiendo, de mayor de 18 años.

Estamos también incluyendo en el documento la desagregación de este padrón y Lista Nominal por grupos de edad y también hacemos una comparación respecto de las cifras que se tuvieron en procesos electorales anteriores.

Estamos refiriendo del 2006 al 2021, hay un periodo entre el 2012 y el 2015 que se observa que la cobertura de la Lista Nominal disminuye, pero nada más quisiera hacer la precisión de que en ese periodo las credenciales que perdían vigencia las dábamos de baja de Lista Nominal pero no de padrón y a eso se debe el que la cobertura haya disminuido en esos periodos.

Y nada más resaltar que la cobertura de Lista Nominal respecto de Padrón Electoral de este año es la más alta que habíamos registrado con este 99.84% que referí.

Estamos manejando como anexos y que se entregaron como parte de la información, estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal por sexo y desagregado por entidad, distrito federal, distrito local, municipio y sección, y también otro estadístico más detallado que llega, incluso, a nivel localidad y manzana.

Sabemos que esta información es la que luego nos llegan a requerir para sus análisis y por eso la adelantamos, para que ya de una vez la pudieran tener y que pudieran trabajar con ella.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Yo quisiera hacer una breve reflexión, me parece que con esta presentación de los informes estamos concluyendo una etapa importante para los trabajos de esta Comisión Nacional de Vigilancia, para los trabajos del Registro Federal de Electores, creo que podemos estar satisfechos, me parece que hemos dado buenas cuentas.

Este órgano de vigilancia sigue demostrando, desde mi visión, su vigencia, su relevancia, la importancia en esta construcción de procesos electorales confiables, e insisto, creo que los informes hablan por sí mismos, destacan los aspectos relevantes de la actualización de nuestros instrumentos registrales, de su consistencia, y también señalan dónde están los retos, dónde están claramente las oportunidades que tenemos en el futuro.

Entonces, quisiera agradecerles a todas y a todos, mandar un agradecimiento también al trabajo realizado en la estructura desconcentrada, en nuestras vocalías del Registro Federal de Electores, en las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia y la estructura distrital en materia registral. Estamos a unos pasos de que el máximo órgano de dirección de la institución tome una decisión relevante, que es la definitividad y validez de la Lista Nominal de votantes que con eso concluye un trabajo, no de meses, déjenme decirlo, de años.

Ustedes saben que nuestro trabajo para la confección de esta lista de votantes inició al día siguiente de la jornada electoral del 1° de julio de 2018 y justamente es lo que se está reflejando en todos estos informes, en estas cifras, reconocerles y agradecerles ese acompañamiento.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- Sumarme en primer término al reconocimiento, nos ha constado desde las estructuras diversas de Acción Nacional en algunas entidades federativas, de los trabajos que se han realizado particularmente en verificación en campo y sí reconocer que el trabajo que nosotros realizamos, a la observación que hacemos en esta parte de los cruces desde la base de datos, en sus procedimientos ordinarios, la propia institución los va detectando de la misma manera en que los detectamos nosotros, a veces no ha sido necesario correr en la parte que hacemos de observaciones a la Lista Nominal este procedimiento en el que nosotros pedimos revisar, porque la propia institución ya detecta en muchos de esos procedimientos, lo mismo que a nosotros nos brinca en esta revisión que hacemos. Entonces, en primer término un reconocimiento.

En segundo, el día de ayer por la noche recibimos el informe final a las observaciones que hemos presentado, en ese sentido, estaremos solicitando alguna información que necesitamos, más desagregada por entidad federativa, respecto de algunas cosas, porque el informe nos dice de manera global todo este cúmulo de observaciones que se están haciendo, que están corriendo en otros programas.

Me refiero particularmente al de las observaciones en domicilios irregulares, que hay un procedimiento que tiene la propia institución para hacer esta revisión y esta depuración, pero no nos dice cuáles, no tenemos claro, más que en cantidad de observaciones, cuáles son las que se

fueron a ese otro programa y, en su caso, cómo se están atendiendo.

Quiero hacer una pregunta puntual respecto del procedimiento que lleva la Coordinación de Operación en Campo, respecto del procedimiento de depuración por posibles domicilios irregulares.

Quisiera entender que ya están impactados los resultados de este procedimiento en este corte final de la Lista Nominal; sin embargo, ese informe particular no nos ha sido entregado a las representaciones.

Entonces, la solicitud es en dos vías, que se nos pueda compartir el Informe de ese programa en particular, que estuvimos viendo en grupo de trabajo y que se nos aclare si en efecto, ya fue impactado los resultados de dicho programa en este corte final que estamos viendo.

Adelantar que estaremos solicitando por escrito esta desagregación puntual en las observaciones que hicimos, para poder determinar de mejor manera las observaciones que sí procedieron o que no procedieron o que, en su caso, se fueron a otros programas, para poder también rendir cuentas a nuestros representados y a nuestra estructura que han hecho y participado mucho en estos trabajos.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Igualmente, sumarme en ese reconocimiento para cada uno de nuestras y nuestros compañeros y comentar que el día de ayer, como bien lo comentó el maestro, nos llegaron los Informes sobre las observaciones que hizo esta representación a la Lista Nominal.

Y atenderemos estas observaciones para procesos subsecuentes.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- En el anexo 1 del Informe de observaciones se desagrega la respuesta de manera nominativa a cada una de las observaciones que se presentaron.

Pero entiendo que lo que requieren también, es que les podamos dar, junto con la Dirección de Depuración y Verificación en Campo, el resultado de su revisión del procedimiento de posibles domicilios irregulares y cómo concluyó.

Y que la conclusión sería las bajas que aplicamos, producto de ese programa.

Entonces, nos ponemos de acuerdo con la Coordinación de Operación en Campo para atender esta solicitud.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Estaríamos dando por recibido el Informe, y le voy a solicitar, aunque no está previsto Secretario, por ser una sesión extraordinaria, un recuento de compromisos, que nos pueda hacer una relatoría de los compromisos que se derivaron de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- En efecto, para que quede constancia en el Plan de Trabajo, más allá de los ajustes que ya se incorporaron en la propia aprobación del documento, hacer referencia a este compromiso que decíamos del Partido Revolucionario Institucional, solicitado por él y que creo que les interesa a todos, por supuesto, que es la de analizar la posibilidad de establecer criterios para la determinación de las circunscripciones electorales y las cabeceras distritales, de los marcos que se definan en dicho proyecto.

Y por supuesto, en estos asuntos de la Lista Nominal, tener esta información adicional sobre el análisis de las observaciones sobre cambios de domicilio presuntamente irregulares.

Y en general, seguir atendiendo las solicitudes que están ahí plasmadas, muchas de ellas no estaban vinculadas necesariamente con la indebida incorporación del registro, sino con lo que conocemos en el argot de Procesos Tecnológicos como calidad de datos, y también lo seguiremos tratando de corregir en nuestros instrumentos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hay más intervenciones estimadas y estimados representantes, estaremos agotando el orden del día para esta sesión, siendo las 14 horas con 20 minutos del veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Les agradezco nuevamente a todas y a todos su presencia, su trabajo, su disposición de construir una gran Lista Nominal para las próximas elecciones del 6 de junio.

CNV EXT-02

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Funcionarios participantes

Coordinador de Procesos Tecnológicos

Secretario Técnico

**Encargado de despacho en el Cargo
de Director de Estadística**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 02 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha veintiuno de abril de 2021, la cual consta de treinta y cinco fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----